



## **PROCEDIMIENTO ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS Y PLIEGOS DE CONDICIONES**

**ELABORO: LIDER Y JEFE DE PROCESO PLANEACION ESTRATEGICA**

**REVISO: JEFE DE PROCESO PLANEACION ESTRATEGICA**

**APROBO: SUBDIRECCION DE PLANEACION ESTRATEGICA**

**FECHA DE APROBACION DD: 06 MM: 10 AA: 2015**

	PROCEDIMIENTO DE ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS Y PLIEGOS DE CONDICIONES	VERSIÓN: 07
	PROCESO DE PLANEACION ESTRATEGICA	FECHA: 06/10/2015
		PÁGINA 2 DE 6

## 1. OBJETIVO

Ordenar la inversión ambiental de forma tal que se evite la duplicidad de acciones.

## 2. ALCANCE

La Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE, en cumplimiento de normas en materia de contratación pública, ha definido la implementación del procedimiento de elaboración de estudios previos y pliegos de condiciones, con el fin de ordenar las diferentes acciones que se desarrollan al interior de la Corporación encaminadas a la formulación de proyectos enmarcados en los planes de acción.

Este procedimiento comprende los proyectos del Plan Operativo Anual de Inversiones de la Corporación (POAI).

## 3. DEFINICIONES

**BPC:** Banco Proyecto de la Corporación.

**POAI:** Plan Operativo Anual de Inversiones.

## 4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

Decreto No. 1082 del 26 de Mayo de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional.

Decreto 791 de 2014, por el cual se reglamenta el artículo 72 de la Ley 1682 de 2013 y se modifica el artículo 18 del Decreto 1510 de 2013.

Ley 1682 de 2013 por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias.

Decreto 1510 de 2013, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

Decreto 1397 del 29 de junio de 2012, por el cual se modifica el numeral 1 del artículo 6.1.1.2 del decreto 734 de 2012.

Decreto 734 de 2012: Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Decreto 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

	PROCEDIMIENTO DE ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS Y PLIEGOS DE CONDICIONES	VERSIÓN: 07
	PROCESO DE PLANEACION ESTRATEGICA	FECHA: 06/10/2015
		PÁGINA 3 DE 6

Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos

Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

**5. CONTENIDO:**

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	REGISTRO	RESPONSABLE
1	Recepción de Solicitudes	<p>Banco de Proyectos recibe las necesidades identificadas o recibidas por otros procesos y las solicitudes presentadas por la comunidad de la jurisdicción.</p> <p>Una vez al mes, se realizará un Comité con el equipo de BPC en el que revisaran las solicitudes presentadas durante el mes, de allí se dejara un acta que podrá contener conceptos técnicos, viabilidad técnica y de la programación de visitas teniendo en cuenta la gravedad de la situación planteada. Se realizaran reuniones extraordinarias, siempre y cuando el proyecto lo amerite.</p> <p>Se enviara comunicado a todos los municipios, dirigidos a los Alcaldes informándoles que la Corporación recibirá en solamente en los meses de septiembre a noviembre de cada año, las necesidades y solicitudes de inversión de su comunidad, para lo cual se recomienda que las solicitudes de la comunidad que presentan en Cardique se canalicen</p>	Comunicaciones externas recibidas, memorandos internos, Actas de Comite y oficios.	Subdirector de Planeación/Profesional Universitario/Equipo de Trabajo de Banco de Proyectos



PROCEDIMIENTO DE ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS Y PLIEGOS DE CONDICIONES

PROCESO DE PLANEACION ESTRATEGICA

VERSIÓN: 07

FECHA: 06/10/2015

PÁGINA 4 DE 6

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	REGISTRO	RESPONSABLE
		a través de la Secretaria de Planeación municipal, con el fin de llevar una base de información que permita realizar una correcta planificación de la inversión de la Corporación a través del BPC, cumpliendo el objetivo.		
2	Revisión y Programación de visitas	El equipo de trabajo de Banco de Proyectos revisa las solicitudes registradas en la base de datos de solicitudes y/o proyectos y en algunos casos se apoya del software Google Earth para la localización del lugar donde se presenta la problemática ambiental programa y realiza las visitas técnicas al sitio.	Programaciones de visitas	Equipo de Trabajo Banco de Proyectos
3	Elaboración de estudios previos y pliegos de condiciones	Banco de Proyectos se apoya de otros procesos ejecutados para la elaboración de los estudios. El profesional, organiza la información existente en la Corporación concerniente al tema seleccionado y elabora los estudios previos y los pliegos de condiciones.	Estudios previos y pliego de condiciones	Profesional asignado
4	Solicitud de disponibilidad presupuestal	Posterior a la elaboración de los estudios previos y pliego de condiciones, Dirección General solicita disponibilidad presupuestal a la Subdirección Administrativa y Financiera para la realización del proyecto.	Solicitud de disponibilidad presupuestal	Profesional Universitario asignado
5	Publicación de los Estudios Previos y Pliego de Condiciones	En el evento que se otorgue la disponibilidad presupuestal se realiza la publicación del proyecto, en la página web de la Corporación y/o portal único de contratación. En el caso que no se otorgue la disponibilidad presupuestal se procede archivar el proyecto.	Aviso de Convocatoria Pública.	Profesional Universitario asignado

	PROCEDIMIENTO DE ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS Y PLIEGOS DE CONDICIONES	VERSIÓN: 07
	PROCESO DE PLANEACION ESTRATEGICA	FECHA: 06/10/2015
		PÁGINA 5 DE 6

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	REGISTRO	RESPONSABLE
6	Recepción y Evaluación de Ofertas	Recepciona las ofertas presentadas a la Corporación, posteriormente realiza una evaluación técnica y económica de las mismas y finalmente se recomienda a la Corporación el contratista con mayor puntaje que ejecutará el proyecto. En esta actividad se elabora un Informe de Evaluación que es firmado por el Comité Evaluador conformado por. Subdirector de Planeación, Profesional Universitario, Profesional Asignado (Contratista asignado a Banco Proyectos).	Informe de Evaluación	Comité Evaluador

## 6. ANEXOS

- Estudios previos y pliegos de condiciones.
- Solicitud de disponibilidad presupuestal.
- Informe de Evaluación.
- Acta de Reunión - Comité Banco de Proyecto.

## 7. ACTUALIZACIONES

FECHA DE MODIFICACIÓN	PARTE MODIFICADA	NÚMERO DE VERSIÓN	MODIFICACIONES
20/08/2010	Nombre de procedimiento	02	Contenido, documentos de referencia, actividades
06/09/2010	Inclusión de acción establecida en plan de acción de AC 29 de junio y AC 30 Ago 2010	03	Contenido, actividad 1
24/11/2011	Definiciones, Contenido, Anexos	04	Se actualiza Definiciones, se modifica Contenido y Anexos

	PROCEDIMIENTO DE ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS Y PLIEGOS DE CONDICIONES	VERSIÓN: 07
	PROCESO DE PLANEACION ESTRATEGICA	FECHA: 06/10/2015
		PÁGINA 6 DE 6

31/08/2012	Definiciones, Contenido, Anexos	05	Se incluye los Decretos No 734 de 2012 y No 1397 del 29 de junio de 2012 en los documentos de referencia y se elimino el registro acta de comité en la actividad de recepción de solicitudes.
18/06/2014	Documentos de referencia, Contenido, Anexos.	06	Se actualiza el marco legal que reglamenta este procedimiento en los documentos de referencia; asimismo el contenido y anexos.
06/10/2015	4. Documentos de referencia	07	Se actualiza el marco legal que reglamenta este procedimiento en los documentos de referencia



PROCEDIMIENTO DE ELABORACION DE  
ESTUDIOS PREVIOS Y PLIEGOS DE  
CONDICIONES

PROCESO DE PLANEACION ESTRATEGICA

VERSIÓN: 07

FECHA: 06/10/2015

PÁGINA 7 DE 6